Asignación de DEG a Colombia por parte del FMI y venta de reservas internacionales al Gobierno Nacional

Adjuntos

Preguntas y respuestas sobre los Derechos Especiales de Giro (DEG) del Fondo Monetario Internacional (FMI)

- Colombia recibió DEG 1,96 mil millones, un monto equivalente a USD 2,79 mil millones.
- La asignación de DEG fue recibida por el Banco de la República como parte de las reservas internacionales que administra.
- La Junta Directiva del Banco y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público consideraron conveniente reforzar la liquidez del Gobierno Nacional en un período en el cual el país continúa enfrentando retos importantes por cuenta de la pandemia.

El pasado 2 de agosto la Asamblea de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó la asignación general de Derechos Especiales de Giro (DEG) por DEG 456 mil millones (equivalente a USD 650 mil millones). Esta asignación refuerza la liquidez internacional de los 190 países miembros del Fondo, al proveerles un activo fácilmente convertible en divisas. Con esta medida extraordinaria se busca generar confianza y promover la resiliencia y la estabilidad de la economía mundial, fuertemente afectada por los efectos de la pandemia del Covid 19. Con este fin, **el FMI ha dejado a discreción de los países miembros la decisión respecto del uso de la asignación, conforme al marco legal de cada uno de ellos.**

La asignación se realizó el pasado 23 de agosto. Los DEG creados a través de esta operación se acreditaron a los países miembros del FMI en proporción a sus cuotas en el Fondo. **Colombia recibió DEG 1,96 mil millones, un monto equivalente a USD 2,79 mil millones.** De acuerdo con el marco constitucional y legal del país, la asignación de DEG fue recibida por el Banco de la República como parte de las reservas internacionales que administra, al ser la única entidad autorizada para ello.

Antes de la asignación de DEG, el país contaba con liquidez internacional suficiente, representada por un nivel adecuado de reservas internacionales (USD 58,9 mil de millones) y la Línea de Crédito Flexible del FMI (USD 12,2 mil de millones aproximadamente). En estas circunstancias y en línea con el objetivo de la asignación de DEG por parte del FMI, la Junta Directiva del Banco de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público consideraron conveniente reforzar la liquidez del Gobierno Nacional en un período en el cual el país continúa enfrentando retos

importantes por cuenta de la pandemia y sus consecuencias. Para ello, el Banco vendió reservas al Gobierno Nacional por un monto en dólares equivalente a la asignación de DEG y recibió como pago Títulos de Tesorería TES Clase B del portafolio administrado por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Con esta operación el Gobierno obtuvo liquidez inmediata en dólares y mejoró el perfil de su deuda interna, ya que parte de los títulos entregados al Banco provienen de canjes internos, previamente realizados por el Gobierno Nacional, cuyo vencimiento inicial era el año 2022 y fueron sustituidos por vencimientos de largo plazo.

La operación se realizó en su totalidad a precios de mercado. Específicamente, hoy el Gobierno Nacional le compró USD 2,79 mil millones al Banco de la República a la TRM vigente. Como pago de los dólares, el Gobierno Nacional entregó al Banco títulos de deuda pública TES del portafolio diversificado que administra, valorados a precios de mercado. Estos títulos son líquidos, se negocian activamente en el mercado secundario y son de cotización obligatoria por parte de los creadores de mercado, características que le permiten al Banco utilizarlos fácilmente en sus operaciones monetarias.

Al efectuarse el pago de las reservas con títulos del portafolio de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el monto total de la deuda pública se mantiene inalterado, por lo cual la venta de reservas no constituye una operación de financiación sino una operación que facilita el acceso del Gobierno a recursos líquidos que puede requerir hoy o en el futuro. Las reservas internacionales del país se mantienen en los niveles adecuados previos a la asignación de DEG, los cuales son complementados por la Línea de Crédito Flexible del FMI. Tampoco hay un cambio en la base monetaria.

La Junta Directiva del Banco de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público reiteran que esta operación es posible gracias a la asignación de DEG por el FMI a Colombia, a la suficiencia de la liquidez internacional del país y a que la transacción no implica un incremento del déficit público ni su financiamiento y, por ende, tampoco genera un aumento de la deuda pública.

Fecha de publicación:
Lunes, agosto 30 de 2021 - 12:00pm

Hora
14:10

- Imprimir